

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** miércoles, 04 de diciembre de 2013 11:27

**Para:** 'solangelastramsh@gmail.com'

**Asunto:** Solicitud AE007W-0005064

Sra. Solange Lastra:

Con relación a su petición, a través de la cual solicita *“Necesito un informe de importaciones desde Chile, correspondiente al año 2012, en el rubro de telas y artículos deportivos. Necesito saber que empresas exportaron a Chile desde este rubro principalmente China.”* se informa que su solicitud excede el alcance de la ley de transparencia, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4º, inciso segundo, Art. 11 b), Art. 21 c) y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de la solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios, comentarios. No obstante, comunicamos a usted que la información estadística se encuentra disponible en nuestra página web, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta: <http://estacomex.aduana.cl/estacomex/asp/index.asp>, aquí se seleccionan los códigos o glosas del sistema armonizado (entre otros campos) y el sistema entrega el Monto FOB, la cantidad y los países de destino.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá realizar Solicitudes de Acceso a la Información a nuestro Servicio nuevamente, y cada vez que lo necesite.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta